



Presidente de la Nación Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2021

Señora
Gobernadora de Río Negro
Lic. Arabela Carreras
Su Despacho

De mi consideración,

Me dirijo a la Sra. Gobernadora, con el objeto de dar respuesta a vuestra nota del día de la fecha.

El gobierno que encabezo, sostiene como esencia del desarrollo político, una excelente relación con los gobiernos provinciales, cuna del federalismo que nos guía.

Por esa razón, he decidido a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, asistir en esta oportunidad, a la provincia a su cargo, con efectivos de Gendarmería que patrullarán la zona en cuestión.

No obstante ello, es imperioso aclarar que, no es una función del Gobierno Nacional, "reforzar el control en las rutas nacionales" o "brindar mayor seguridad en la región".

Es la propia Ley 24059 de seguridad interior la que define que, las fuerzas federales y provinciales actúen en conjunto, cuando se encuentren empeñados en el restablecimiento de la seguridad interior.

No es este el caso ni mucho menos. Es por ello que sería aconsejable que, en uso del poder de policía que le otorga la constitución de Río Negro, se pueda formar un cuerpo específico, que se ocupe específicamente de los refuerzos del control y mayor seguridad en el futuro.

Sin otro particular, salúdola atte..

Con todo efecto

Alberto Fernández